

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUSION COMPANY S.A. FUSICOMSA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las diez horas, se reúnen, en la oficina número 19 del Centro de Convenciones Simón Bolívar, situado en la avenida de las Américas número 406, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía FUSION COMPANY S.A. FUMICONSA a saber: el señor Richard David Bohrer Pons, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Carlos Fernando De Icaza Ponce, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Emilio Estrada Piana, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el ingeniero Gustavo Rafael Manrique Miranda, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Jose Rafael Massuh Isaías, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO OCHO ACCIONES, con derechos a ciento ocho votos; y, el señor Jorge Enrique Medina Icaza, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Luis Adrián Morejón Ripalda, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Richard Anthony Peet Large, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Francisco Xavier Sola Tanca, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Ricardo Sola Tanca, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Jose Luis Suarez Arosemena, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Francesco Adeodato Tabacchi Rendón, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO OCHO ACCIONES, con derechos a ciento ocho votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: 1) la memoria del Gerente General por el pasado ejercicio económico de 2018; 2) el informe del Comisario, acerca del ejercicio del año 2018; 3) el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) elección de Comisario para el ejercicio económico del 2019.

Preside la sesión el ingeniero Gustavo Rafael Manrique Miranda, en calidad de Presidente y actúa como Secretario, el señor Francisco Franco Suarez, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente.

Por consiguiente, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como punto del día el que han quedado fijado por unanimidad.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

Como primer punto del día, se da lectura a la memoria del Gerente General respecto al ejercicio económico de la compañía del año 2018, la misma que es aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura al informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio del 2018, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Inmediatamente, el Gerente General da lectura al balance y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, del cual se desprende que la compañía generó una pérdida de \$ 120.60 (Ciento veinte con 60/100); por lo que la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobarlo por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUSION COMPANY S.A. FUSICOMSA, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las diez horas, se reúnen, en la oficina número 19 del Centro de Convenciones Simón Bolívar, situado en la avenida de las Américas número 406, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía FUSION COMPANY S.A. FUMICONSA a saber: el señor Richard David Bohrer Pons, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Carlos Fernando De Icaza Ponce, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Emilio Estrada Piana, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el ingeniero Gustavo Rafael Manrique Miranda, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor José Rafael Massuh Isaías, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO OCHO ACCIONES, con derechos a ciento ocho votos; y, el señor Jorge Enrique Medina Icaza, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Luis Adrián Morejón Ripalda, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Richard Anthony Peet Large, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Francisco Xavier Sola Tanca, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Ricardo Sola Tanca, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor José Luis Suárez Arosemena, por sus propios derechos, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, con derecho a cincuenta y cuatro votos; y, el señor Francesco Adeodato Tabacchi Rendón, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO OCHO ACCIONES, con derechos a ciento ocho votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la totalidad de los accionistas presentes y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en virtud de lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas. De la misma manera, aceptan unánimemente los siguientes asuntos como puntos del orden del día: 1) la memoria del Gerente General del ejercicio económico de 2018; 2) el informe del Comisario del ejercicio del año 2018; 3) el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) elección de Comisario para el ejercicio económico del 2019.

Preside la sesión el ingeniero Gustavo Rafael Manrique Miranda, en calidad de Presidente y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Francisco Franco Suarez, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley y archivada en el expediente.

Por consiguiente, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como punto del día el que han acordado por unanimidad.

El Presidente declara instalada y abierta esta Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

Como primer punto del día, se da lectura a la memoria del Gerente General respecto al ejercicio económico de la compañía del año 2018, la misma que es aprobada por la Junta por unanimidad.

A continuación se da lectura al informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio del 2018, el mismo que es aprobado por la Junta por unanimidad.

Inmediatamente, el Gerente General da lectura al balance y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, del cual se desprende que la compañía generó una pérdida de \$ 120.60 (Ciento veinte con 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por lo que la Junta, luego de deliberar al respecto y tratar sobre la voluntad de liquidar la compañía en el transcurso del año 2019, resuelve aprobarlo por unanimidad.